



Registro de Ciudadanos
Delegación Departamental de Petén



75

1/2
RESOLUCION No. 148-2019
REF:CHSG/idem
Ddrcfp

---LEGACION DEPARTAMENTAL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, PETEN VEINTICUATRO DE MARZO DOS MIL DIECINUEVE, ONCE HORAS VEINTE MINUTOS-----

ASUNTO: El ciudadano **Ronald Ramiro Sierra López**, Representante Legal del partido político "**PODEMOS**", a través de Sonia Lily Rivera Ramirez, procuradora del partido solicita la inscripción de los candidatos para integrar la Corporación Municipal del Municipio de **MELCHOR DE MENCOS**, Departamento de Petén, aprobada en acta número diecinueve guión dos mil diecinueve (19-2019) de fecha nueve de marzo dos mil diecinueve (09-03-2019) folios cuarenta y nueve al cincuenta y uno(49-51) asentada en el libro numero veintinueve mil ochocientos veintidós (29,822) de sesiones del Comité Ejecutivo Nacional autorizado por el Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos

Se tiene a la vista para resolver la solicitud descrita en acápite anterior y;

CONSIDERANDO

Que del estudio del formulario y las constancias incorporadas a la solicitud de inscripción se desprende:

- I) Que la misma fue presentada con fecha quince de marzo dos mil diecinueve (15-03-2019) por el ciudadano **Ronald Ramiro Sierra López**, Representante Legal del partido político "**PODEMOS**", a través de Sonia Lily Rivera Ramirez, procuradora del partido, solicitando la inscripción de candidatos a cargos de elección popular para integrar la Corporación Municipal en el Municipio de **Melchor de Mencos, Petén**, en formulario identificado con el número CM 3080
- II) Que se presentó la certificación del acta número diecinueve guión dos mil diecinueve (19-2019) de fecha nueve de marzo dos mil diecinueve (09-03-2019) folios cuarenta y nueve al cincuenta y uno(49-51) asentada en el libro numero veintinueve mil ochocientos veintidós (29,822) de sesiones del Comité Ejecutivo Nacional autorizado por el Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos, En la que consta que fueron designados los candidatos vecinos del Municipio de **Melchor de Mencos, Petén** para los cargos de Alcalde y Corporación Municipal
- III) Que del examen del expediente se desprende: que en las declaraciones juradas, los candidatos designados a integrar la Corporación Municipal de **Melchor de Mencos, Petén** aceptaron su designación, y se comprometieron a no aceptar otra postulación ni designación para otro cargo ni por otro partido.
- IV) Que en sus declaraciones juradas manifiestan que aceptan los cargos y se comprometen a no aceptar otro cargo para este mismo proceso electoral, que no son contratistas del Estado ni de ninguna otra entidad que reciba fondos públicos. Asimismo los candidatos manifiestan que no han manejado fondos públicos.



Registro de Ciudadanos
Delegación Departamental de Petén

26

2/2
RESOLUCION No. 148-2019
REF:CHSG/idem
Ddrcfp

- V) Que se revisó el enlace virtual del organismo Judicial para verificar la autenticidad de los Antecedentes Penales. Imprimiéndose dichas verificaciones
- VI) Que se revisó el enlace virtual de la Policía Nacional Civil para verificar la autenticidad de los antecedentes policiacos, Imprimiéndose dichas verificaciones
- VII) Que llenan las calidades exigidas por los artículos 113 Constitucional, 43 y 45 del Código Municipal Decreto 12-2002 y acompañaron toda la documentación que se indica en el formulario de solicitud de inscripción, por lo que es procedente dictar la resolución respectiva, accediendo a las inscripciones solicitadas.
- VIII) Que al momento de la presentación de la solicitud de inscripción solicitan se declaren vacantes los cargos de Concejal Titular 1 y Concejal Titular 4 en sendas notas inmersas dentro del expediente, por no poder los candidatos presentar su papelería.

POR TANTO

Esta Delegación Departamental, con base en lo considerado en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 113,, 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 1, 3, inciso c) 20 literal a); 29 literal d), 169 literal a); 212, 213, 214, y 215, 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, artículos 51, 52, 53, reformado por el acuerdo 146-2018 y 445-2018, y 55 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 43, y 45 del Código Municipal Decreto 12,-2002

RESUELVE:

- a) Con lugar la Inscripción de la planilla de candidatos para integrar la Corporación Municipal de **Melchor de Mencos**, del Departamento de Petén, postulada por el **Partido Político "PODEMOS"** y solicitada en formulario CM Número 3080 encabezada por el ciudadano **RUPERTO MARTIN COLEMAN ALDANA** como candidato a Alcalde Municipal del Municipio de **Melchor de Mencos, Petén**.
- b) Que se haga el asiento correspondiente en el libro de inscripciones que se lleva en esta Delegación Departamental.
- c) Que se le extienda la credencial al candidato a Alcalde; para los efectos de Antejucio correspondientes;
- d) Que se declare vacante los cargos de Concejal Titular 1 y Concejal Titular 4, por no presentar papelería.
- e) Remitir el expediente a la brevedad al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los efectos consiguientes. **NOTIFIQUESE**

Lic. CARLOS HUMBERTO SANCHEZ GONGORA
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Departamento de Petén



27

CEDULA DE NOTIFICACION

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

En el Municipio de Flores Departamento de El Peten

El 24 de Marzo de dos mil diecinueve siendo las: 17


horas con 50 minutos, constituidos en: **la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Flores, Petén.**

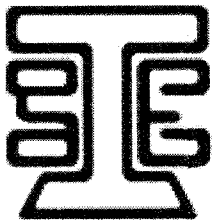
Notifiqué: **al ciudadano Ronald Ramiro Sierra López, Representante legal del Partido Político "PODEMOS".** La Resolución No, 148-2019, de esta Delegación Departamental correspondiente a la Inscripción de los Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal en el municipio de **Melchor de Mencos, Petén.** Por cédula que entregue a:

Sonia Lily Rivera Ramirez

Quien enterado SI NO firmó DOY FE

F) Sonia Lily Rivera Ramirez

F) [Signature]
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Departamento de Petén.
(Sello) 



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

3080

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **PETEN*MELCHOR DE MENCOS**

Organización Política **PODEMOS**

Fecha y hora: 23 de marzo de 2019 11:53

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	2604711351705	RUPERTO MARTIN COLEMAN ALDANA	2604711351705	06/08/69	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	2932936512214	DIONICIO RAMIREZ ARANA	2932936512214	14/01/58
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	1643278861708	JUAN AROLDO PERDOMO	1643278861708	11/09/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Suplente	1	2371674411708	ELDER AUDIAS DE LA CRUZ PINELO	2371674411708	04/06/93
PAPELERÍA INCOMPLETA -					
Concejal Titular	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	2	1848577161711	SANDRA MURIEL SANCHEZ CHI DE MORFIN	1848577161711	23/05/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	3	2585990730506	JORGE ARMANDO MAZIN ROJAS	2585990730506	22/09/65
PAPELERÍA INCOMPLETA - CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES ALFABETA -					
Concejal Titular	4	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	1	3245985051703	ALEX RIDAY CUCUL MACZ	3245985051703	05/12/99
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	2	3827290561802	YEISON EDUARDO CUC	3827290561802	Sin Fecha